

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43201 A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 685/11-L, por auto de nueve de noviembre de 2012 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Construcciones Dianesa, S.L., con CIF número B-15425028 y domicilio social en Santiago de Compostela, Rúa Raxeira, 46-48, 2.º F, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores.

A Coruña, 9 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120082843-1